



**SANTIAGO VÁZQUEZ BOYERO, secretario del Consejo de Cooperación Local
de Castilla y León**

CERTIFICO

Que el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, reunido en sesión celebrada el 15 de febrero de 2017, y en cumplimiento de las funciones que le atribuye el artículo 97.a) de la Ley 1/1998, de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León y el Decreto 6/2015, de 22 de enero, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, CONOCIÓ del Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, aportándose dos propuestas por escrito por parte de los representantes de CSIF y UGT para que consten expresamente en el acta. Del mismo modo, se produjeron intervenciones del representante de CCOO y del representante de los municipios entre 1.000 y 20.000 habitantes, manifestando su acuerdo con el contenido del anteproyecto, si bien planteando determinadas cuestiones. Por último, intervino un jefe de plantilla Local, para advertir un posible error en la consideración como funcionarios de los vigilantes de dos de los municipios que constan en el texto del Anteproyecto.

Y para que conste, expido la presente certificación en Valladolid, a 15 de febrero de 2017.

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Fdo.: D. José Antonio de Santiago-Juárez López

EL SECRETARIO

Fdo: Santiago Vázquez Boyero